



**C. SERGIO VENANCIO AQUINO GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCCIONES VILLACSA, S.A.
DE C.V.**

PRESENTE

El Gobierno del Estado de Veracruz, a través de la Secretaría de Educación de Veracruz y del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, con fundamento en los artículos 1°, 3°, fracción I del Decreto de creación del Instituto y en los artículos 27, 41, 43 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y una vez recibida la documentación solicitada mediante OFICIO N° IEEV/DG/1446-C/18, este Instituto ha determinado ASIGNARLE la obra en el plantel que a continuación se detalla, bajo la modalidad de Adjudicación Directa; con la consideración de que se le otorgará un anticipo del 30%, sobre el importe total del contrato.

AUTORIZACION DEL RECURSO:	OFICIO D.G.O.320.30/17 (11-JULIO-17)
PROCEDIMIENTO:	IEEV-ADJ-211-18
PROGRAMA:	ESCUELAS AL CIEN 2016
ESCUELA:	TELEBACHILLERATO "PALO SOLO" CON CLAVE 30ETH1080E
UBICACIÓN:	LOCALIDAD DE PALO SOLO DEL MUNICIPIO DE TANTOYUCA, VER.
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS:	CONSTRUCCION DE DOS AULAS DIDACTICAS, SERVICIOS SANITARIOS RURALES Y OBRA EXTERIOR
INICIO DE LOS TRABAJOS:	25 de junio de 2018
TERMINACION DE LOS TRABAJOS:	22 de septiembre de 2018
IMPORTE A CONTRATAR CON IVA:	\$ 1,003,906.00 (UN MILLON TRES MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)

Con el objeto de continuar con el trámite respectivo, le agradeceré nos remita en dos días hábiles la documentación en original:

ATENTAMENTE

**ING. IGNACIO ALBERTO BARRADAS SOTO
DIRECTOR DEL IEEV**